# Resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal.

Información revisada febrero de 2025

Año 2024: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.

Año 2023: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.

Año 2022: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.

Año 2021: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.

Cabe reseñar que la solicitud desestimada que constaba en las estadísticas del año 2021 se trataba de un error al tratarse en realidad de una solicitud desestimada, ya hemos subsanado los datos también en la tabla de estadística.

Año 2020: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.

Año 2019: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.

Año 2018: En la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no consta ninguna resolución denegatoria de acceso a la información pública.